



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3448-2022-R-UNICA

Ica, 30 de julio de 2022

VISTO:

El Oficio N° 308-D-FMH-UNICA-2022 presentado por Decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre aprobación del Plan de Selección Docente del Programa Priorizado de Medicina Humana;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, *faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)*;

El Consejo de la Facultad de Medicina Humana en su sesión de fecha 24 de mayo de 2022, acordó aprobar el Plan de Selección Docente del Programa Priorizado de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana 2021-II; acción que se explica en la Resolución Decanal N° 237-D-FMH-UNICA-22 del 25 de mayo de 2022;

Que, el Objetivo del referido Plan, es establecer la guía de procedimientos a fin de contar con la plana docente de manera sostenida para no interrumpir la oferta de la Facultad de Medicina Humana;

Que, mediante oficio visto el Decano de la Facultad de Medicina Humana, remite la documentación y solicita que el Consejo Universitario, ratifique la Resolución Decanal N° 237-D-FMH-UNICA-22 de fecha 25 de mayo de 2022;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de julio de 2022, acuerda por **unanimidad**, ratificar la Resolución Decanal N° 237-D-FMH-UNICA-22, de fecha 25 de mayo de 2022, que aprueba el Plan de Selección Docente del Programa Priorizado de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana 2021-II de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando a lo *acordado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de julio de 2022* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



R.R. N° 3448-2022-R-UNICA

30-7-2022, Pág. 2

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - RATIFICAR la Resolución Decanal N° 237-D-FMH-UNICA-22 de fecha 25 de mayo de 2022, que aprueba el Plan de Selección Docente del Programa Priorizado de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana 2021-II de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que en anexo forma parte de la presente resolución

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Facultad de Medicina Humana, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Nelly
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA
SECRETARIA GENERAL